NOTA SUB UOC N° 289/19

Capiatá, 02 de diciembre de 2019.-

Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 09/2019 "Adquisición de Productos Alimenticios Declarados Desiertos en la LPN N°01/2019" – ID N°371.511.-

Señores
2 DE JULIO S.R.L.
RUC: 80022970-3
Teléf.: 021- 904 752
Correo: comercial2dejulio@hotmail.com
Lambaré - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Contratación Directa N° 09/2019 **"ADQUSICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°01/2019"** con **I.D. N° 371.511.-** conforme a la **Resolución 24/2019** de fecha 02 de diciembre de 2019 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días calendarios contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Recibí
Tatiana Ramírez
02/12/19

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director General
I.N.C.A.N. M.S.P.B.S.

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

NOTA SUB UOC N° 288 /19

Capiatá, 02 de diciembre de 2019.-

Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 09/2019 "Adquisición de Productos Alimenticios Declarados Desiertos en la LPN N°01/2019" – ID N°371.511

Señores
STENCIL S.A.
RUC N° 80089777-3
Teléf.: 021-640 532
Correo Electrónico: stencil.sociedad.anonima@gmail.com
Luque – Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Contratación Directa N° 09/2019 **"ADQUSICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°01/2019"** con **I.D. N° 371.511.-** conforme a la **Resolución 24/2019** de fecha 02 de diciembre de 2019 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los 10 (diez) días calendarios contados partir de la recepción de la presente notificación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
MSP y BS

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCION GENERAL

Enrique Ramos Aquino
STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3

Recibí
02/12/19

Enrique Ramos Aquino
STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3